



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LAS BECAS EUROPEAS DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD EN ESTUDIOS EUROPEOS PREMIO EUROPEO CARLOS V – MARCELINO OREJA AGUIRRE DE LA FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE

VISTA la propuesta de Resolución Definitiva de fecha 16 de enero de 2019, formulada por el Director Gerente de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste como órgano instructor del procedimiento a que se refiere el punto primero de la base séptima del ANUNCIO de 29 de junio de 2018 por el que se hace pública la Convocatoria de las Becas europeas de investigación y movilidad en estudios europeos Premio Europeo Carlos V - Marcelino Oreja Aguirre (D.O.E. Núm. 133, de 10 de julio de 2018), de conformidad con los puntos establecidas en la misma,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las Becas europeas de investigación y movilidad en estudios europeos Premio Europeo Carlos V - Marcelino Oreja Aguirre a los solicitantes relacionados en el Anexo I por un importe total de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 euros) a razón de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00 euros) por beneficiario, abonándose con cargo a los presupuestos de la Fundación para 2019.

SEGUNDO.- Constituir una lista de espera con los solicitantes relacionados en el Anexo II (Suplentes), al objeto de adquirir la condición de beneficiario en los supuestos de renuncias, incumplimiento de obligaciones, incapacidad sobrevenida o cualquier otra causa que implique la pérdida de la condición de beneficiario de alguna o algunas de las personas que aparecen relacionadas en el Anexo I, y que se produzcan tras la publicación de la resolución.

TERCERO.- Conceder un plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la notificación, para que los candidatos que hayan sido beneficiarios comuniquen su **aceptación** (Anexo III).

En caso contrario, se entenderá que el beneficiario renuncia tácitamente, accediendo, por orden de mayor puntuación, a la condición de beneficiarios los suplentes recogidos en el listado adjunto Anexo II.

CUARTO.- Los beneficiarios de las becas quedan obligados a:

- a) Destinar la beca a la finalidad para la que se concede
- b) Cumplir con los compromisos requeridos para la concesión de la beca

QUINTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se dicte el acto, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

SEXTO.- Publicar la presente Resolución en la página web de la Fundación Academia Europa e Iberoamericana de Yuste.

En Mérida, a 22 de enero de 2019

Fdo. Rosa Balas Torres
Presidenta Comisión Ejecutiva
Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste



ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA BECA

Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación Total
1.	Corti	Francesco	78,66
2.	Ferrero Turrion	Ruth	74,29
3.	Fernandez Rojo	David	74,00
4.	Sánchez Frías	Alejandro	73,51
5.	Polak	Polly Ruth	71,87
6.	Esteban Rios	Javier	68,52
7.	López Rodríguez	Santiago	67,53
8.	Thoma	Nicoletta	67,47
9.	Laruffa	Matteo	66,86
10.	Dello Iacono	Chiara	66,16



ANEXO II – RELACIÓN DE SUPLENTE DE LA BECA

Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación Total
1.	Svobda	Ondrej	65,94
2.	Balounová	Eva	63,94
3.	Monterroza Baleta	Vanessa Milena	63,15
4.	Pajuelo Ponce	Ana Isabel	62,90
5.	Presta Novello	Deborah	62,05
6.	García Martín	Lidia	60,50
7.	Cotallo Infante	Antonio	60,49
8.	Sacristán Romero	Francisco	59,49
9.	Busto Zapico	Miguel	56,36
10.	Rodríguez Díaz	Jorge Damián	55,91
11.	González González	Emilio José	50,57
12.	Viteri Letamendía	Ignacio	45,99
13.	Dinorín Calderón	Adriana Carolina	45,89
14.	Toledo Navarro	José	43,58
15.	Novykh	Oleksandr	43,05

ANEXO III
BECAS EUROPEAS DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD EN ESTUDIOS EUROPEOS 'PREMIO EUROPEO CARLOS V-
MARCELINO OREJA AGUIRRE'

ACEPTACIÓN DE LA BECA

D./D^a _____, con DNI o Pasaporte _____

Manifiesta QUE, acepta la beca europea de investigación y movilidad en estudios europeos 'Premio Europeo Carlos V-
Marcelino Oreja Aguirre' que el jurado conformado a tal efecto le ha concedido vinculada al Proyecto denominado
(indicar a continuación título exacto de la contribución):

Declaro que, conozco que la citada beca está sujeta a las estipulaciones establecidas en la convocatoria de la misma y
en sus bases y me comprometo a:

- I. Enviar un esquema y un resumen de su trabajo de investigación en inglés o en español -en caso de enviarse en español, deberá aportarse una copia en inglés-, de no más de 8.000 caracteres (espacios incluidos).
- II. Participar en la totalidad del seminario doctoral que se organizará en el Real Monasterio de Yuste (en Extremadura, España) en la fecha que será comunicada con suficiente antelación a los candidatos seleccionados y autorizar la grabación y toma de fotos de su participación en el mismo.
- III. Enviar en una de las dos lenguas de trabajo, el texto íntegro de su contribución que tendrá una extensión máxima de 50.000 caracteres (espacios y notas incluidos). El plazo de entrega, así como las normas y reglas editoriales a seguir para la publicación se indicarán a cada beneficiario una vez finalizado el seminario doctoral.
- IV. Aceptar ser miembro de la Red Alumni de Yuste, que reúne a los investigadores que han participado en seminarios doctorales anteriores.
- V. Participar en la presentación de la publicación colectiva que recogerá la versión final de todas las contribuciones de los becarios.
- VI. Autorizar a la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste a vincular la siguiente cuenta de correo electrónico a una dirección de correo electrónico que creará la Fundación para las comunicaciones con la Fundación y el resto de los investigadores de las Becas Europeas (Alumni): (Indicar cuenta de correo electrónico para las comunicaciones con la Fundación).

Y en prueba de aceptación de todas las condiciones recogidas en este documento y de las normas incluidas en la convocatoria de las Becas Europeas de Investigación y Movilidad en Estudios Europeos 'Premio Europeo Carlos V – Marcelino Oreja Aguirre' de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste,

firmando la presente en a..... de..... de 2019.

Fdo:,

Nota: Este documento debe ser debidamente cumplimentado y enviado por correo electrónico lo antes posible a la dirección siguiente: becas@fundacionyuste.org/miguel.martin@fundacionyuste.org. Una copia en papel será enviada, de manera obligatoria, por correo a la siguiente dirección:

Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste
Departamento de Becas
Real Monasterio de Yuste
E - 10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)
España

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679, la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud serán incorporados, para su tramitación, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos ante la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, 10430, Cuacos de Yuste (Cáceres).

ANNEX 3

EUROPEAN RESEARCH AND MOBILITY GRANTS FOR EUROPEAN STUDIES OF THE CHARLES V EUROPEAN AWARD –
MARCELINO OREJA AGUIRRE

ACCEPTANCE OF THE GRANT

Mrs./Mr. _____, with NIE/ PASSPORT NUMBER _____

Declares that, accepts the “European Research and Mobility Grants for European Studies of the Charles V European Award – Marcelino Oreja Aguirre” that the jury formed for this purpose has granted her/him linked to the Project named (please indicate below the exact title of the contribution):

Declares on the basis of the present call’s provisions, to commit him/herself to:

1. Send a scheme and a summary of his/her research work in English or Spanish –in case it is sent in Spanish, an English version should be provided- of no more than 8.000 characters (including spaces).
2. Participate throughout the doctoral seminar organised at the Royal Monastery of Yuste (in Extremadura, Spain) during the date communicated sufficiently in advance to the selected candidates and authorize the recording and taking pictures of my participation in it.
3. Send the complete text of his/her contribution in one of the two working languages, which will have a maximum length of 50.000 characters (including spaces and notes). The deadline for its submission as well as the norms and editorial rules for its publication shall be indicated to each beneficiary once the doctoral seminar has concluded.
4. Accept to become a member of Yuste’s Alumni Network which gathers researchers who have participated in previous seminars.
5. Participate in the presentation of the collective publication which will include the final version of all the beneficiaries’ contributions.
6. VI. To authorize the European and Iberoamerican Academy of Yuste Foundation to link the following email account to an email address that the Foundation will create for communications between the Foundation and the rest of the researchers of the European Grants (Alumni): (Indicate email account for communications with the Foundation):

And in proof of acceptance of all the conditions included in this document and of the rules included in the call “European Research and Mobility Grants for European Studies of the Charles V European Award – Marcelino Oreja Aguirre”

I sign in on the..... of..... 2019

Signature:,

Note: This document must be duly completed and sent by e-mail as soon as possible to the following address: becas@fundacionyuste.org / miguel.martin@fundacionyuste.org . A hard copy will be sent, by mandatory, by surface mail to the following address:

Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste
Departamento de Becas
Real Monasterio de Yuste
E - 10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)
España

DATA PROTECTION. In compliance with the provisions of Organic Law 3/2018, of December 5, on Protection of Personal Data and Guarantee of Digital Rights, and the (EU) Regulation 2016/679 of 27 April 2016 (GDPR) concerning Personal Data Protection, the European and Ibero-American Academy of Yuste Foundation informs you that the personal data obtained from the completion of this document or any other document required in the processing of this application will be incorporated, for its processing, in an automated file. In compliance with that anticipated in the mentioned Regulation and in accordance with the established procedure, you may exercise the right to access, correct, oppose, cancel, limit or oppose the handling of the data before the European and Ibero-American Academy of Yuste Foundation, P.C. 10430, Cuacos de Yuste (Cáceres).